FUNDAMENTOS

El viernes 20 de septiembre la comunidad mapuche Vuelta del Río, lindera a la Pu lof en Resistencia, provincia de Chubut, sufrió un ataque por parte de un grupo de hombres armados, donde incendiaron dos viviendas pertenecientes a Rogelio Fermín y a Marcelo Calfupán (vocero de la comunidad).

Este hecho ocurrió luego de que varios de sus integrantes ocuparan el Juzgado Federal de Esquel para pedir la renuncia del Juez Guido Otranto, quien se encontraba a cargo de la investigación de la desaparición de Santiago Maldonado.

Es importante recordar que el lunes anterior a dicho ataque, los miembros de la comunidad Vuelta del Río sufrieron el violento operativo de las fuerzas federales, donde no se realizó ningún acta y a los habitantes de estas dos casas se los tuvo mucho tiempo en situaciones terribles. Informó la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) El Bolsón.

Es de suma gravedad lo que está pasando en la Provincia de Chubut y no se puede permanecer ajeno a este tipo de accionar ilegal, arbitrario, que nos hacen acordar a épocas pasadas, donde se violaban sistemáticamente los derechos humanos.

La persecución política por parte del Gobierno Nacional, encabezado por Mauricio Macri, es notoria y los pueblos originarios sufren cotidianamente el maltrato de las fuerzas de seguridad ante el legítimo y justo reclamo.

El Poder Legislativo tiene la responsabilidad de expresarse ante este hecho de represalias contra los Pueblos Originarios, y exigir a las autoridades correspondientes respeto a las manifestaciones en el marco de la ley, debiendo buscar una solución apelando al dialogo y al consenso social.

Por ello:

Autor: Edith Garro.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- El más enérgico repudio frente a los hechos ocurridos en Vuelta del Río, Provincia de Chubut, donde se incendiaron viviendas de la comunidad mapuche, en forma ilegal y arbitraria.

Artículo 2°.- De forma.